

dido en..., con fecha..., en nombre propio (o en representación de...), enterado de la convocatoria de..., anunciada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º... de fecha..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de... en el precio de... (en letra y en número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

h) Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de nueve a catorce horas, no admitiéndose por correo, a no ser que lleguen al Registro General del Ayuntamiento dentro del referido plazo. La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de cumplirse el plazo para la presentación de las mismas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas, ante una Mesa presidida por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.

Abanilla, 17 de junio de 1991.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 7262

SAN JAVIER

EDICTO

Por don José María García Martínez se ha solicitado licencia de ampliación de bar a restaurante con emplazamiento en calle Cánovas del Castillo, n.º 92, de Santiago de La Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 14 de mayo de 1991.—El Alcalde.

Número 7263

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Jesús Santuy Crespo se ha solicitado licencia para establecer la actividad de mesón, con emplazamiento en Avda. Sandoval de Santiago de La Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 21 de mayo de 1991.—El Alcalde.

Número 7268

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación en la unidad de actuación 1.ª del P.E.R.I. Castillo de Olite y de los Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día seis de junio de 1991, ha aprobado definitivamente la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación para el desarrollo urbanístico de la unidad de actuación 1.ª del P.E.R.I. Castillo de Olite, así como también los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la citada unidad, cuyos límites son: Norte, Avda. Ciudad de Almería; Levante, naves del MOPU; Sur, línea del ferrocarril; y Poniente, autovía Murcia-Cartagena.

Contra el expresado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación personal del acuerdo para aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 13 de junio de 1991.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 7271

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Juan Nieto Martínez, licencia para instalación de estación de servicio en Ctra. MU-311 P.K. 14.400, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 20 de mayo de 1991.—El Alcalde.

Número 7273

LORCA

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Padrón Catastral del Inmueble actual, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Lorca, 14 de junio de 1991.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 7099

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por don José Pérez Ruiz, se ha solicitado licencia de apertura de café-bar de 3.ª categoría con emplazamiento en calle Barcelona, 64.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 12 de diciembre de 1990.—El Concejal Delegado de Hacienda, Economía e Industria.